



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN II EVENTO STOCK FUERA 2022 AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

1. INTRODUCCIÓN

Las Delegaciones de Fomento y Festejos del Ayuntamiento de Los Barrios, organizan el II Evento Stock Fuera, el día 5 de junio de 2022, con el fin dinamizar el comercio de Los Barrios. Es una iniciativa comercial muy atractiva tanto para los comercios, ya que supone una oportunidad de vender el género que tienen en stock, como para los clientes adquiriendo productos con grandes descuentos.

2. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como, del procedimiento a seguir para la participación de los comercios en el “II Evento Stock Fuera de Los Barrios”.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Los Barrios, que cumplan los siguientes requisitos:

- ▶ Estar dados de alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe de venta al por menor, cuya actividad sea de moda, calzado, deporte y complementos, quedando excluidas las empresas dedicadas al sector de alimentación.
- ▶ Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Los Barrios.
- ▶ Poner a la venta productos propios, acorde a la actividad a la que se dedica el establecimiento, a un precio o en unas condiciones más ventajosas de lo habitual para los consumidores, estableciéndose un descuento mínimo en los productos del 20%, el cual se deberá incrementar al máximo posible, a fin de hacer la oferta atractiva para el comprador.

4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El II Evento Stock Fuera del Municipio de Los Barrios, se va a ubicar en el Paseo de la Constitución, contando con los siguientes servicios:

- Stands de 3x3 metros de longitud, para uso de los expositores.
- Montaje y desmontaje del evento.

5. FECHA Y HORARIO

Tendrá lugar el día 5 de junio de 2022 y el horario será de 11:00 h hasta las 21:00 h.

**Delegaciones Fomento y Festejos
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**



6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento, a un precio rebajado, inferior al habitual, indicando de manera clara y visible el precio de todos los productos.
- El participante autoriza a la organización, para que pueda utilizar su nombre comercial, que constará en la solicitud de inscripción, con fines publicitarios, únicamente en relación con dicho evento.
- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente, en relación con el personal que esté trabajando en el stand. La organización, en ningún caso, será responsable de su incumplimiento.
- La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, el cual en ningún caso cubrirá el material, la mercancía y los productos que puedan estar almacenados o expuestos en cada uno de los stands.
- Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacarlos a los pasillos frontales y laterales.
- Se podrá solicitar la opción de compartir stand en el caso de que alguna empresa quiera estar solo por la mañana o por la tarde. Esta opción queda supeditada a disponibilidad.
- El acceso con la mercancía se hará el mismo día 5 de junio, a partir de las 07:00 h hasta las 10:30. El horario para retirar la mercancía será a partir de las 21:00 horas del mismo día.

7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el II Evento Stock Fuera se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción que se adjunta como documento anexo, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la inscripción definitiva queda reservada al Ayuntamiento de Los Barrios, el cual podrá rechazar aquellas inscripciones que no se ajusten a la finalidad de dicho evento, ni al contenido de las presentes bases.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE STANDS:

Cada stand estará enumerado y se adjudicará por antigüedad en el evento, para nuevas incorporaciones serán supeditadas por orden de inscripción al correo de festejos (delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es), siempre y cuando haya hueco disponible.

En la Villa de Los Barrios, mayo de 2022
Delegaciones Fomento y Festejos
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios